

PRÁCTICAS EXTERNAS

**MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**



Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2
3. CENTROS DE PRÁCTICAS	4
4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS	4
5. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	5
Cuadro I. Horas presenciales y temporalización de las prácticas externas.	5
6. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	5
6.1. Funciones del Tutor/a Académico/a	6
6.2. Funciones del Tutor/a Profesional	6
7. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	7
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	8
9. ANEXOS.....	10

1. INTRODUCCIÓN

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dentro del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presta especial atención a la realización de las prácticas externas por el alumnado universitario. Así, la regulación de las prácticas externas persigue “promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento” (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. BOE N° 184, de 30/07/2014). En este sentido, las prácticas externas del Máster en Psicología General Sanitaria tienen como principal objetivo para el alumnado lo expresado en el artículo 2.1. del Real Decreto 592/2014: “permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las competencias y resultados de aprendizaje de la Materia de las prácticas externas recogidas en la Memoria del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Cádiz, son enunciadas a continuación.

Relación de competencias:

2.1 Competencias básicas

CG01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CG02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CG03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y

cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

2.2 Competencias específicas

CE01 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE03 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE02 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE05 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE06 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE07 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE08 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE09 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE10 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE11 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

2.3 Resultados del aprendizaje

- a. Conocer la realidad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.
- b. Familiarizarse con los programas, actividades y servicios, propios de su ejercicio profesional.
- c. Planificar y desarrollar actividades propias del ámbito de la psicología sanitaria.
- d. Unificar teoría y práctica, enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje de la experiencia práctica.
- e. Tomar conciencia y asumir la responsabilidad en relación al desarrollo profesional continuo.
- f. Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.

3. CENTROS DE PRÁCTICAS

El desarrollo de las prácticas externas del Máster requiere de la colaboración de centros y entidades públicas y privadas.

El listado de los centros de prácticas donde se ofertan plazas para el alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria deberá ser actualizado para cada curso académico, recogiendo tanto las posibles modificaciones en las colaboraciones existentes como la entrada de nuevas instituciones y organismos colaboradores. La coordinación de las prácticas externas del Máster concretará la oferta de centros de prácticas que deberá cubrir la demanda total para el alumnado.

El alumnado no podrá realizar el período de Prácticas en un centro con el que haya tenido o tenga vinculación laboral.

Con el fin de garantizar una formación más amplia y variada, y de fomentar la adquisición de competencias en diferentes entornos profesionales, se establece la obligatoriedad de que los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria realicen sus prácticas en centros distintos entre el **Practicum I** (primer año) y el **Practicum II** (segundo año).

4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación será la unidad responsable de organizar anualmente el proceso de solicitud y asignación de centros de prácticas, con la colaboración de la coordinación de las prácticas externas del Máster. De cara a poder realizar una adecuada solicitud de centros de prácticas, el alumnado recibirá la información previa necesaria para poder participar en el proceso. Para ello, se realizará

una sesión informativa con el alumnado.

Para poder desarrollar las prácticas en centros, el alumnado deberá obligatoriamente participar en el proceso de solicitud de centros en la forma y plazos establecidos. A la hora de organizar el proceso de solicitud de centros de prácticas el alumnado podrá solicitar cualquier centro de prácticas ofertado, con independencia de sus localidades de residencia o empadronamiento.

Una vez finalizado el proceso de solicitud de centros por parte del alumnado se procederá a resolver la asignación de centros, adoptándose el criterio de posición de entrada en el máster en base al expediente académico para la asignación.

5. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Como viene descrito en la memoria del Máster, este consta de dos asignaturas, Practicum 1 y practicum 2. En el cuadro I se recoge la dedicación del alumnado y la temporalización del período de estancia del mismo en los centros de prácticas.

Cuadro I. Horas presenciales y temporalización de las prácticas externas.

ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	SEMESTRE	HORAS PRESENCIALES	HORAS SEMANALES
PRACTICUM 1	12	2º	200	25
PRACTICUM 2	18	3º	300	25

Durante el período de estancia, la orientación y seguimiento del alumnado corresponde al **Tutor/a Profesional** del centro de prácticas. En este sentido, la tutorización realizada por el/la profesional del centro deberá permitir una progresiva autonomía del alumnado en el desarrollo de las prácticas externas.

Por otra parte, durante el período de prácticas el alumnado deberá asistir a las tutorías establecidas previamente por el **Tutor/a Académico/a** y que contemplan el seguimiento y asesoramiento continuo durante el citado período.

Antes de iniciar sus prácticas el alumnado deberá firmar un documento de confidencialidad de la información que conozcan por razón de las prácticas. Así mismo, el alumnado mayor de 28 años en prácticas, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia de la póliza o documento relevante al vicedecanato de prácticas, con carácter previo al inicio de las prácticas.

6. TUTORIZACION Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas debe ser necesariamente fruto de una labor conjunta y colaborativa entre el tutor/a profesional de los centros de prácticas y el tutor/a académico de la Universidad. Algunas de las funciones y tareas de tutorización deben ser necesariamente compartidas y desarrolladas conjuntamente, mientras que otras son específicas y se derivan del papel particular que juegan cada uno de dichos agentes en el proceso formativo del alumnado.

Funciones compartidas:

1. Diseñar y organizar el plan formativo del estudiante durante sus prácticas.
2. Establecer y mantener contactos periódicos para el seguimiento del proceso formativo del estudiante.
3. Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades formativas complementarias que favorezcan su desarrollo profesional.
4. Mantener un contacto permanente con objeto de informar sobre las incidencias que puedan afectar al desarrollo adecuado de las prácticas del estudiante.
5. Aportar información al alumnado sobre recursos didácticos y pedagógicos que resulten valiosos y/o necesarios para la formación teórico-práctica.
6. Participar en los procesos de evaluación y calificación del alumnado.

6.1. Funciones del Tutor/a Académico/a

El tutor/a académico/a será la figura de referencia en la universidad para cada estudiante, que le será asignado en función del número de créditos con los que participen en el equipo docente del Prácticum. En el marco de dicha labor, establecerá vías de contacto y comunicación con los tutores/as profesionales del alumnado asignado con objeto de recabar información de su actuación y solventar los problemas que puedan producirse.

1. Respecto del grupo de estudiantes asignados, los tutores/as actuarán como responsables directos de su atención, seguimiento y evaluación. Así:
2. Atienden a los/las estudiantes en prácticas dentro de su horario general de atención al alumnado.
3. Desarrollan el seguimiento del plan formativo de los/as estudiantes a través de los mecanismos establecidos (sesiones de seguimiento y memoria de prácticas).
4. Participan conjuntamente con los tutores/as profesionales en la evaluación de los/as estudiantes, y se responsabilizan de su calificación final según los términos establecidos.

6.2. Funciones del Tutor/a Profesional

La tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas por parte del tutor/a profesional deberá tener en cuenta lo que disponen los diferentes acuerdos y convenios establecidos entre la UCA y las diferentes instituciones colaboradoras. En cualquier caso se centran en los siguientes aspectos:

- a. Diseñar, planificar y coordinar dentro del centro el plan formativo establecido para el alumnado en prácticas.
- b. Facilitar la adquisición de conocimientos, procedimientos, técnicas y actitudes necesarias para el ejercicio profesional tal como especifica el Plan Formativo del Prácticum.
- c. Establecer y mantener contacto con el tutor/a académico para el seguimiento del estudiante.
- d. Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades formativas complementarias que favorezcan su desarrollo profesional.
- e. Participar en los procesos de evaluación del alumnado.

7. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las funciones del alumnado en prácticas son:

- Conocer y seguir las orientaciones y guías del Tutor/a Académico/a y del Tutor/a Profesional durante el desarrollo de las prácticas.
- Asistir a las tutorías establecidas por el Tutor/a Académico/a.
- Cumplir con la asistencia al centro de prácticas en los horarios y fechas previstos, y con las actividades asignadas.
- Elaborar y entregar la Memoria de prácticas en tiempo y forma.
- Respetar las normas laborales y de funcionamiento de los centros de prácticas y mantener la confidencialidad sobre la información de los mismos.

Deberá realizar aquellas actividades que permitan:

1. Observar la actuación profesional del psicólogo/a clínico o de la salud al que se ha asignado.
2. Conocer las características funcionales de la institución donde realiza las prácticas.
3. Manejo de fuentes de información para iniciarse en el conocimiento de los procedimientos y técnicas de evaluación, identificación, intervención e

- investigación psicológica en casos clínicos.
4. Participación en sesiones clínicas de discusión y/o investigación.
 5. Colaboración en la evaluación o identificación de los casos clínicos profesionales a los que el tutor/a considere tiene acceso.
 6. Participar en las actividades de grupo de trabajo que el tutor/a profesional considere oportunas dentro de la institución.
 7. Manejo de fuentes de información para conocer activamente las características funcionales de la institución donde realice las prácticas relacionadas con el ejercicio profesional de la psicología clínica o de la salud.
 8. Realizar todas aquellas actividades que sirvan para iniciarse activamente en el conocimiento del proceso de toma de decisiones profesionales en el ámbito de actuación del psicólogo clínico o de la salud.
 9. Desarrollar la capacidad de análisis a partir de la observación y reflexión en un contexto real.
 10. Realizar aquellas actividades que sirvan para desarrollar actitudes y comportamientos profesionales ajustados al código deontológico del psicólogo/a.
 11. Otras actividades relacionadas con el ejercicio profesional del psicólogo/a clínico o de la salud en la institución de prácticas.
 12. Vivenciar situaciones profesionales reales que hagan consciente al alumnado de sus puntos débiles y fuertes para reconocer y mejorar las propias actitudes, aptitudes y competencias personales.
 13. Participar en las actividades que el tutor/a profesional considere oportunas dentro de la institución.
 14. Aplicar propuestas de actuación adaptadas al contexto.
 15. Elaborar una memoria razonada y crítica sobre el proyecto desarrollado donde realiza las prácticas.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación del Prácticum se realizará mediante un doble procedimiento independiente.

Se realizará atendiendo a los instrumentos siguientes:

- Informe descriptivo/valorativo del tutor/a profesional sobre el desempeño del estudiante durante su estancia en el centro de prácticas, tomando como referencia el grado de adquisición de las competencias (40%).
- Valoración de la memoria de prácticas por parte del tutor/a académico/a. Para la evaluación se tomará como criterio la capacidad del estudiante de reflejar de modo significativo, estructurado y crítico el desarrollo de su experiencia de prácticas,

ajustado al modelo establecido para la memoria (60%).

Al finalizar las prácticas externas, el tutor/a profesional emitirá un informe de evaluación de cada estudiante mediante el modelo normalizado recogido en el Anexo I.

Por su parte, cada estudiante entregará a su tutor o tutora académico/a una memoria/póster de prácticas para su evaluación. Esta memoria/poster se realizará siguiendo las orientaciones generales de la guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado (Anexo II).

La calificación final de cada estudiante será realizada por el tutor o tutora académico/a teniendo en cuenta tanto el informe de evaluación proporcionado por la tutoría profesional, la memoria/póster de prácticas y el seguimiento realizado durante el periodo de prácticas y la autoevaluación elaborada por el alumnado.

Para obtener una calificación positiva cada estudiante tiene que cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber desarrollado efectivamente las prácticas externas en el centro colaborador asignado durante el número de horas previsto y según el horario y calendario previamente acordado.
2. Obtener un informe de evaluación positivo de la tutoría profesional y del tutor/a académico/a.
3. Asistir a las sesiones de seguimiento con la tutoría académica, así como a los seminarios del Prácticum programados.

9. ANEXOS

9.1 ANEXO I: CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA (TUTOR/A DE LA ENTIDAD COLABORADORA)

Nombre del estudiante:	Período de evaluación: De: hasta:
Nombre del tutor/a:	Centro de prácticas:
Número de horas realizadas: PRACTICUM I II	Fecha de evaluación:

El objetivo de esta encuesta es recabar y analizar el desarrollo de las PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL TÍTULO, como parte de la mejora continua. La información obtenida a través de esta encuesta, y su posterior análisis, permitirá poner en marcha acciones de mejora. Para evaluar la práctica externa del alumnado deberá responder a cada una de las preguntas de acuerdo con las escalas que se informan debidamente en los ítems o preguntas. Rogamos responda a cada una de las cuestiones planteadas con sinceridad y objetividad. En el caso de que no disponga de una opinión sobre la cuestión planteada, deberá responder “No sabe/No contesta, NS/NC”. Agradecemos su colaboración.

VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EL ALUMNO/A. Responda según la siguiente escala (1 “No adquirida”-5”Totalmente adquirida”- NS/NC: No sabe /No contesta).

	VALORACIÓN
1. Creatividad e iniciativa	
2. Facilidad de adaptación	
3. Capacidad de aprendizaje	
4. Relaciones con su entorno laboral	
5. Receptividad a las críticas	
6. Capacidad para organizar sus trabajos	
7. Implicación personal	
8. Puntualidad	
9. Capacidad de trabajo en equipo	
10. Sentido de la responsabilidad	
11. Capacidad técnica	
12. Motivación	
13. Habilidades de comunicación oral y escrita	

SATISFACCIÓN GENERAL CON LA PRÁCTICA EXTERNA. Responda según la siguiente escala: (1:”Muy insatisfecho”-5 “Muy satisfecho” NS/NC: No sabe/No contesta)

	VALORACIÓN
14. Valoración global de las prácticas	
15. Grado de satisfacción con el desempeño del estudiante en su empresa	
16. Grado de satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el /la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa.	
17. Grado de satisfacción con la gestión de las prácticas realizada por la Universidad.	
18. Grado de satisfacción con la colaboración prestada por el tutor/a académico.	

Si lo desea, realice los comentarios que estime oportuno, por ejemplo en cuanto a puntos fuertes y áreas de mejora de la práctica en su conjunto, formación y competencias profesionales del estudiante que ha participado en la práctica.

ANEXO II: MEMORIA/POSTER DEL PRÁCTICUM A ELABORAR POR EL ALUMNADO. ORIENTACIONES GENERALES

La elaboración de la Memoria del Prácticum en formato Poster puede orientarse a partir de los siguientes apartados que pueden resultar útiles para organizar la información recogida durante el periodo de prácticas.

DESCRIPCION SOBRE EL CENTRO DE ACOGIDA

Se realiza una descripción completa del centro que incluirá:

- Localización
- Estatus jurídico de la entidad (asociación, fundación,...)
- Datos históricos
- Tipo de actividad: sector y población diana
- Plantilla: categorías profesionales, responsables, organigrama,..
- Estructura y funcionamiento: objetivos, programas, actividades,..

ROL DEL PSICÓLOGO EN EL CENTRO DE ACOGIDA

Se describe la función y actividades que desempeña el psicólogo en el centro.

TAREAS DESEMPEÑADAS POR EL/LA ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS

Incluye las actividades del centro en las que el alumno se ha implicado durante el desarrollo de las prácticas. Se describirán la participación del alumno/a según tipo de actividad (evaluación, formación,..) y tipo de participación (observación, intervención,..).

CONCLUSIONES

Las conclusiones deben poner en evidencia el aprendizaje adquirido en las prácticas a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué resultados globales destacaría de manera muy especial y por qué?
- ¿Qué dudas o dificultades han existido?
- ¿Qué propuestas de mejora podrían derivarse de su experiencia?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (normativa APA)

FORMATO

Tamaño del poster recomendado: 85x60

Extensión: 1000 palabras aproximadamente.